

5100

Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE3996 O 1 Fol:

ORIGEN: Origen: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZALE

DESTINO: Destino: GRUPOS A, B Y C/ESTUDIANTES DEL TALLER DE CO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN INTERPUES

Obs: Fec.Radic:05/12/2024 04:37:13. Obs.:

Señores(as):

ESTUDIANTES DEL TALLER DE CONFECCIÓN

GRUPOS A, B Y C

Correo electrónico: N/A

Celular: N/A

Dirección: N/A

Asunto: Respuesta al derecho de petición interpuesto por usted con radicado de ingreso **No. 2024ER3605** y con Número de radicado en Bogotá Te Escucha **No. 5316332024**.

Cordial saludo,

En respuesta al radicado de la referencia, con el asunto “*Derecho de petición para solicitar reconsideración sobre traslado de la profesora: Natalia Rodríguez*” nos permitimos informar lo siguiente:

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión “*Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.*” (IDIPRON, 2024).

Adicionalmente, por parte de la Estrategia de los Talleres de Formación de la Gerencia de Inserción Socioeconómica, nos llena de satisfacción que los jóvenes participantes reconozcan y valoren la labor desempeñada por la educadora dentro del taller de formación. Este tipo de retroalimentación no solo refleja el impacto positivo del proceso formativo, sino que también refuerza nuestro compromiso con la calidad educativa y la construcción de entornos que potencien el aprendizaje y el desarrollo personal de los jóvenes.

Este reconocimiento es un indicador de confianza, motivación y conexión efectiva entre el objetivo de los Talleres de Formación con la filosofía del Padre Javier de Nicoló “Educar con Amor” ya que se busca resaltar el trabajo educativo, y evidenciar que todos los educadores estén generando un impacto tangible en la percepción, habilidades y compromiso con los jóvenes que a diario asisten en los ambientes de aprendizaje; la metodología de los educadores refleja que estos talleres no solo transfieren conocimientos en competencias laborales, sino que también

promueven valores como el respeto, la colaboración y la autorrealización, esenciales para la inserción efectiva en la sociedad, la familia, el emprendimiento y el mundo laboral.

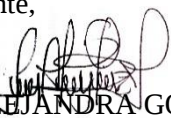
De igual forma, respecto a la situación presentada frente al traslado de la educadora, se aclara que los educadores de la Gerencia de Inserción Socioeconómica, cuentan con un contrato de Prestación de Servicios, mediante el cual ofrecen sus servicios al Instituto; la disponibilidad de los educadores está sujeta a las necesidades institucionales y si es necesario, se permite su rotación por las UPIs, ya que este proceso enriquece el intercambio de saberes y fortalece las competencias laborales en los jóvenes de las UPIs donde se requiere el servicio. Cabe resaltar que, a pesar de los cambios de ubicación, los educadores continúan implementando la misma Pedagogía del Amor, manteniendo el enfoque en el desarrollo integral de los jóvenes y la generación de ambientes de aprendizaje transformadores.

Por último, es importante agregar que hasta el momento no se han realizado cambios de educadores en los Talleres de Formación. Cualquier cambio será formalizado y proyectado desde la Estrategia Talleres de Formación, tomando decisiones en función de las necesidades específicas que puedan surgir para fortalecer la oferta brindada en el Instituto y las competencias de los jóvenes. Esto asegura que todas las acciones se realicen de manera organizada y alineada con los objetivos establecidos. Así mismo, en articulación con la Gerencia Operativa y en nombre de las Unidades, es nuestro interés que se garantice la oferta institucional, con total autonomía por parte de las gerencias, teniendo en cuenta la dinámica y particularidades de estas y en especial los horarios de ingreso garantizando la prestación de los servicios a los beneficiarios, en el marco de un trabajo articulado, respetuoso y armonioso.

Seguiremos trabajando con dedicación para que estos espacios continúen siendo herramientas clave en la inserción socioeconómica y en el empoderamiento de las jóvenes. ¡Gracias por permitirnos ser parte de su crecimiento!

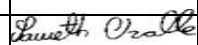
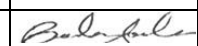
Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera por parte del IDPRON.

Cordialmente,


LEIDY ALEJANDRA GONZÁLEZ VILLANUEVA
Gerente Código 039-Grado 01
Gerencia de Inserción Socioeconómica

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Janeth Ovalle – Líder estrategia Formación Talleres		04/12/2024
Revisó	Brenda Viviana Avendaño Vasquez – Profesional Universitario 219-03		04/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			